



UNIÓN EUROPEA



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Proyecto Promoviendo  
el trabajo decente para  
todos

## **Segundo informe de monitoreo de la implementación de la Política Nacional de Empleo Digno (PNED) 2017-2032**

**Guatemala, febrero de 2022**

## **Asociación de Investigación y Estudios Sociales**

10ª Calle 7- 48, zona 9, Ciudad de Guatemala

Guatemala, C.A.

Tel: (+502) 2201-6300

www.asies.org.gt, [asies@asies.org.gt](mailto:asies@asies.org.gt)

**Autora:** Guisela Mayén

## **Proyecto Promoviendo el trabajo decente para todos**

### **Período de ejecución:**

2 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2022

### **Equipo del proyecto:**

Coordinador general: Luis Linares

Incidencia: Pablo Hurtado

Políticas públicas: Gabriell Duarte

Monitoreo y evaluación: Guisela Mayén

Comunicación: Ana Lucía Blas

Coordinación administrativa: Lilliana López Pineda

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la **Unión Europea**. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ASIES y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a para marcar la existencia de ambos géneros, se opta por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

## Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 .....	7
- Objetivo y Ejes .....	7
- Disposiciones para la implementación.....	8
Avances en la implementación de la PNED en 2021 .....	10
Obstáculos para la implementación de la PNED .....	21
Consideraciones de las Organizaciones destinatarias sobre el avance la implementación .....	22
Conclusiones .....	23
Recomendaciones .....	26
Referencias.....	27

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CentraRSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial
CIJ	Centros de Información Juvenil
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad
CONED	Comisión Nacional de Empleo Digno
GEW	Global Entrepreneurship Network
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGT	Inspección General de Trabajo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MTI	Mesa Técnica Interinstitucional
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OML	Observatorio del Mercado Laboral
PNED	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINAFOL	Sistema Nacional de Formación Laboral
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFT	Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
SNIL	Sistema Nacional de Información Laboral
TIC	Tecnologías de la información y comunicación
UE	Unión Europea
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo

## INTRODUCCIÓN

El proyecto “Promoviendo el trabajo decente para todos” que ejecuta la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), con el apoyo del Programa temático “Organizaciones de la Sociedad Civil en la República de Guatemala” de la **Unión Europea (UE)**, inició en diciembre de 2019. El objetivo específico del Proyecto es impulsar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (PNED) y de otras políticas públicas vinculadas con la temática laboral.

El seguimiento a la implementación de la PNED, es uno de los resultados previstos en el Proyecto, por lo que desde el inicio se ha venido realizado, como quedó indicado en el primer informe de monitoreo presentado en diciembre de 2020. Este Segundo Informe trata de recoger y presentar información sobre los avances que se lograron durante 2021, sigue la misma estructura que se utilizó en el informe anterior con el propósito de proveer información que pueda ser examinada por los lectores que desearan establecer una comparación entre las actividades realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) durante este período y el anterior.

De acuerdo, a lo establecido en el Proyecto “Promoviendo el Trabajo decente para todos”, los objetivos del monitoreo de la PNED son los siguientes:

**General.** Identificar los avances, obstáculos, insuficiencias y deficiencias en la implementación de la PNED.

**Específicos.** 1) Describir el proceso de implementación de la PNED desde su lanzamiento. 2) Identificar avances y obstáculos en la implementación de la PNED.

El objetivo específico uno se completó en el primer informe de monitoreo (diciembre 2020), por lo que en esta oportunidad únicamente se aborda el objetivo referido a identificar avances y obstáculos.

La información utilizada para alcanzar dicho objetivo proviene principalmente de informes o reportes<sup>1</sup> que contienen información relacionada con los programas vinculados a la PNED pero no refieren directamente al avance en su implementación, también se tomó información de otros documentos publicados por el MINTRAB en su página web

---

<sup>1</sup> Informe “Rendición de Cuentas” Primer Cuatrimestre 2021 del MINTRAB En <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nosotros/rendicion-de-cuentas> y Video informativo segundo cuatrimestre <https://www.youtube.com/watch?v=2LXLyq3ZyZU>.

[www.mintrabajo.gob.gt](http://www.mintrabajo.gob.gt) . Además, se obtuvo información sobre el avance de programas y proyectos en el marco de la PNED por medio de solicitud enviada al MINTRAB, amparada en la *Ley de Acceso a la Información Pública* (Decreto n.º 57-2008), la cual se incluyó en este informe Resolución a Solicitud de Información Pública 793-2021).

Este informe fue revisado por el equipo ejecutor en el curso del mes de diciembre y validado el 23 de febrero de 2022, por representantes de tres de las cuatro organizaciones destinatarias del Proyecto:<sup>2</sup> Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE), Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM) y Convergencia Ciudadana de Mujeres (CONVERGE MUJERES).

Después de la validación se incorporaron varios puntos que destacaron las representantes de las organizaciones destinatarias como parte de su ejercicio de reflexión. Estos quedaron integrados bajo el título de Consideraciones de las organizaciones destinatarias sobre el avance en la implementación.

---

<sup>2</sup> **Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE)**, es una red de instituciones y organizaciones – incluyendo organismos internacionales – coordinada por rectores universitarios, establecida en 1999, que tiene como propósito incidir en la formulación de políticas educativas con visión de largo plazo orientadas a mejorar la calidad de la educación. **Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM)**. Establecida en 2009, es una organización de mujeres, orientada al activismo político y social para la defensa de los derechos humanos, y a la atención de sectores laborales vulnerables. Tiene entre sus objetivos el cese de la violencia y acoso en el ámbito laboral. **Convergencia Ciudadana de Mujeres (CONVERGE MUJERES)**: establecida legalmente en 2001, como sucesora de Convergencia Cívico Política de Mujeres creada en 1994. Tiene como propósito promover, apoyar y estimular la participación activa de las mujeres en los procesos e instancias sociopolíticas.

## Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (MINTRAB, 2017), como se indicó en el primer informe de monitoreo presentado por ASIES en diciembre 2020 (Mayén, 2021) fue elaborada durante 2016 con la participación de varios sectores por medio de un proceso de diálogo social en el que participaron trabajadores, empleadores y sociedad civil, junto a representantes gubernamentales. Dicho proceso recogió insumos para la Política Nacional de Empleo Digno, la que quedó integrada por ejes que derivan en programas y proyectos que forman parte de la planificación para la operativización de la PNED. Según se previó en el diseño de la política será implementada mediante la elaboración de planes de acción vinculados a resultados de los ejes de la política

### - Objetivo y Ejes

La Política Nacional de Empleo Digno quedó finalizada en 2016 y su lanzamiento se realizó en febrero de 2017; el objetivo de este instrumento quedó enunciado así:

Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes (MINTRAB, 2017 a, p. 30).

Los ejes estratégicos que componen a la PNED son cuatro: 1) Generación de Empleo; 2) Desarrollo del Capital Humano; 3) Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas y 4) Tránsito a la Formalidad y de cada uno de estos se derivan planes, programas o estrategias que quedaron enunciados como acciones prioritarias.

Figura 1. *Ejes estratégicos de la PNED y Acciones prioritarias*

<b>EJES</b>	<b>ACCIONES PRIORITARIA</b>
<b>1 GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>1. Plan nacional para la generación de empleo digno</b>
	<b>2. Programa nacional de migración para el desarrollo</b>
	<b>3. Programa para el fortalecimiento del servicio público</b>
	<b>4. Sistema Nacional de Información Laboral integrado por el INE.</b>
<b>2 DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO</b>	<b>5. Programa nacional de formación para jóvenes en competencias transversales y específicas</b>
	<b>6. Programa para el Fortalecimiento del Nivel del Diversificado</b>
	<b>7. Programa Nacional de Becas e Incentivos</b>

<b>EJES</b>	<b>ACCIONES PRIORITARIA</b>
	<i>8 Programa de Inclusión Social (Empléate Inclusivo).</i>
	<i>9. Programa de Certificación por Competencias</i>
<b>3 ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS</b>	<b>10. Programa Nacional de Apoyo a la Mipyme</b>
	<b>11. Plan de desarrollo rural una revolución agropecuaria</b>
	<b>12. Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento</b>
	<b>13. Programa Nacional de compras estatales e inversiones intensivas en empleo.</b>
<b>4 TRÁNSITO A LA FORMALIDAD</b>	<b>14. Estrategia Nacional para la Formalización</b>
	<b>15. Programa de fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo</b>
	<b>16. Política Nacional de Salarios</b>

#### - Disposiciones para la implementación

Para la implementación de la PNED (MINTRAB, 2018, P. 43) se dispuso la creación de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) integrada por el Ministerio de Economía (MINECO), el Ministerio de Desarrollo Social (MINDES), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el MINTRAB, quien la coordina, con el mandato de llevar a cabo el proceso de formulación y aprobación de la Política Nacional de Empleo Digno, alineada a las metas del Plan Nacional de Desarrollo: K'atún, Nuestra Guatemala 2032. Esta comisión constituye la instancia interinstitucional articuladora para coordinar la puesta en marcha de las acciones de la política y debe ser apoyada por una Mesa Interinstitucional de Empleo y una Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), cuya función sería hacer operativas las estrategias nacionales para el fomento del empleo y promover la participación de instituciones, organizaciones y personas para alcanzar los objetivos de la CONED (MINTRAB, 2017).

Sobre monitoreo y evaluación de la política, dispone:

“...la CONED es la responsable de realizar la evaluación y el monitoreo de la PNED de manera anual”, mediante “instrumentos [que] deben responder a la naturaleza estratégica de la política identificando qué indicadores cualitativos y cuantitativos son los que de mejor manera permitirán medir los resultados logrados” y “se deben evaluar tres grandes aspectos: su diseño; su implementación y sus resultados o impactos. Los resultados y recomendaciones contenidos en la evaluación serán de carácter público y de libre acceso” (MINTRAB, 2017 p.44).



En 2019 el MINTRAB elaboró y publicó la estrategia de implementación de la PNED, para guiar las acciones de cada actor responsable dentro de la política para la implementación de las acciones prioritarias y para cumplir con los resultados esperados.

El documento titulado *Estrategia de la Política Nacional de Empleo Digno 2017 – 2032 (EPNED)* cumple con dicho propósito y de acuerdo a lo expresado en el mismo la estrategia “...se configura como el eje de instrumentalización orientando al desarrollo de las condiciones políticas, jurídicas, sociales, financieras e institucionales que garanticen la implementación de los ejes y acciones prioritarias para lograr la disminución gradual de la informalidad, la disminución gradual de la tasa de subempleo, disminución gradual de la tasa de desempleo y eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema” (MINTRAB, 2019 b, pág. 5). La Estrategia se plantea como “el instrumento que permite la implementación de la PNED, misma que detalla las estrategias operativas necesarias para el desarrollo de las 16 acciones prioritarias repartidas en los 4 ejes de la misma” (MINTRAB, 2019 b, pág. 6).

## Avances en la implementación de la PNED en 2021

El Proyecto [Promoviendo el trabajo decente para todos](#), como quedó indicado, trazó dentro de sus actividades hacer el monitoreo de la implementación de la política, la cual se operativiza por medio de 16 acciones prioritarias que fueron incluidas en la PNED. Mediante la recopilación de información publicada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se obtuvo evidencia que se presenta a continuación.

Un avance significativo fue la creación de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) por medio del Acuerdo Gubernativo n.º 178-2021, en septiembre de 2021. Dicho acuerdo indica que el objeto de la comisión es promover la generación de empleo digno de forma integral a través de la coordinación de acciones interinstitucionales. La CONED quedó integrada, como fue previsto en la PNED, por los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Educación, Economía y de Desarrollo Social.

Tiene por objeto “Asesorar, recomendar, impulsar y coordinar acciones orientadas a la integración de políticas económicas con las sociales, y de los sectores públicos y privados que incidan en la generación de empleo digno y productivo que permita elevar los niveles de inclusión social” (Artículo 2).

Entre las principales atribuciones de esta comisión el Acuerdo establece:

- a) Coadyuvar en la coordinación y seguimiento para el diseño, la creación y el funcionamiento de un sistema nacional de formación laboral que articule la demanda productiva con una oferta formativa reordenada, garantizando mayor cobertura, pertinencia, flexibilidad, educación y formación técnico laboral y de cualificaciones de calidad;
- b) Proponer políticas, estrategias, planes, proyectos y otros instrumentos de promoción del empleo y la empleabilidad;
- c) Coadyuvar en la coordinación y seguimiento del desarrollo de las condiciones apropiadas para la generación, acceso, mantenimiento y sostenibilidad del empleo digno (Art. 4).

La Secretaría Técnica de dicha comisión es la encargada de dar seguimiento a las decisiones tomadas por los integrantes de la CONED. Para iniciar su funcionamiento recibirá fondos del Programa de Empleo Digno que ejecuta el MINECO con el apoyo de la UE. Específicamente, apoyará la creación de una Secretaría Técnica para coordinar las acciones de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), la elaboración de su plan operativo y la reorganización de las subcomisiones considerando el contexto actual de la COVID-19 y los recientes desastres naturales que han golpeado al país; apoyará el desarrollo del modelo

de orientación profesional de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME) y el arranque del proyecto Red Nacional del Servicio Público de Empleo; también apoyará el Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL). (<https://eurosocial.eu/actualidad/nueva-fase-de-la-accion-de-apoyo-al-empleo-digno-en-guatemala/>).

Cada uno de los ejes de la Política cuenta con resultados para el logro de los objetivos correspondientes; cada eje también incluye acciones prioritarias -16 en total-. En este informe de monitoreo se incluyen datos sobre los avances en la implementación de los programas de cada eje. La información se organiza en una Tabla (Figura 2), donde se anota el nombre del eje, su objetivo, resultados y acciones prioritarias

Figura 2. Avances alcanzados durante el año 2021 en las Acciones Prioritaria

<b>Eje 1. GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>RESULTADOS</b>
1. Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que genere nuevas unidades económicas formales y fortalezca las existentes a fin de generar empleo decente.	<p><b>Resultado 1.1</b> El impacto del crecimiento económico sobre la creación de empleo decente ha sido maximizado, integrando desde un enfoque coherente los objetivos de empleo decente, con las políticas macroeconómicas y sectoriales</p> <p><b>Resultado 1.2</b> El país cuenta con niveles de inversión que generan mayores oportunidades de empleo decente.</p> <p><b>Resultado 1.3</b> La estructura económica del país favorece el desarrollo de actividades económicas más productivas que demandan más empleo decente.</p> <p><b>Resultado 1.4</b> La competitividad del país favorece un crecimiento económico que genera mayor empleo decente.</p>
<p><b>ACCIÓN PRIORITARIA 1. Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno</b></p> <p><b>Objetivo:</b> generar empleo digno en los sectores con mayor aporte al crecimiento económico y a la competitividad del país, en función de la mayor inversión productiva proyectada para los próximos años. Este plan tendrá como base la Agenda de Desarrollo (red de ciudades intermedias, Plan Nacional de Logística aplicado a cinco nodos regionales, dos ciudades portuarias y dos ciudades logísticas) con PRONACOM y desde la estrategia de <i>clústeres</i> con mayor expectativa de desarrollo y de generación de nuevos empleos en frutas y vegetales, forestal, muebles, papel y hule, alimentos procesados, bebidas, textil, confección y calzado, metalmecánica, manufactura ligera, turismo y servicios de salud; tecnologías de la información y comunicación (TIC), <i>software</i> y <i>contact center</i>, transporte y logística y construcción.</p>	

## AVANCES 2021

Diseño de estrategias para impulsar la reactivación económica inclusiva orientada a la inserción laboral de grupos vulnerables, en especial de personas con discapacidad.

### ACCIÓN PRIORITARIA 2. Programa Nacional de Migración para el Desarrollo

**Objetivo.** generar empleo digno mediante el aprovechamiento del *know how* de los migrantes guatemaltecos con largos períodos de permanencia en el exterior, aplicable al desarrollo del país y al fomento de la inversión productiva.

## AVANCES 2021

Ventanillas de Atención al Migrante Retornado para proveer orientación e intermediación.

### ACCIÓN PRIORITARIA 3. Programa para el Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo

**Objetivo:** promover la generación de empleo digno mediante la operación de la Red Nacional de Servicios de Empleo para la orientación en emprendimiento, la formación laboral y la intermediación, compuesta por el conjunto de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME), los Centros de Información Juvenil (CIJ) y otras oficinas públicas y privadas que sean reconocidas oficialmente por el MINTRAB, el MINECO y la MTI.

## Avances en 2021

**Orientación laboral.** El Servicio Nacional de Empleo atendió a 3037 usuarios y registró a 3106 personas en la plataforma electrónica TU EMPLEO (primer cuatrimestre 2021). Fueron colocadas, a través de las instancias de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo, un total de 305 personas (232 hombres y 73 mujeres) -enero a abril de 2021.

**Ventanillas Municipales de Empleo,** son una estrategia para ampliar la cobertura geográfica y poblacional en materia de intermediación laboral y descentralización de los servicios públicos de empleo y permiten una coordinan de acciones con actores estratégicos como el ministerio de educación, economía, municipalidades a nivel local.

Durante el primer trimestre de 2021, el viceministerio de Previsión Social y Empleo, firmó un convenio con la Municipalidad de La Esperanza, Quetzaltenango.

El MINTRAB y la Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para la creación de una nueva VUME, ubicada en dicho municipio. (9 de septiembre de 2021). También se inició el proceso para apertura de una VUME en el municipio de Usumatlán, Zacapa.

El MINTRAB brindará seguimiento a la implementación de la VUME, capacitará a los técnicos municipales en temas de orientación e intermediación laboral, sobre el uso del portal electrónico TUEMPLO; así como en temas de movilidad laboral y empleo inclusivo. Por su parte, la municipalidad designará personal para brindar atención a los usuarios de la VUME, facilitará el espacio físico y mobiliario para el funcionamiento.

Actualmente hay 12 VUME activas que han brindado orientación laboral a 1,992 personas a nivel nacional.

#### Ferias de empleo

1. Feria de Empleo para Jóvenes (30 de agosto al 3 de septiembre) en la cual estuvieron disponibles más de mil plazas laborales a nivel nacional. En el marco del Día Internacional de la Juventud, jóvenes de todo el país aplicaron a las plazas disponibles en la plataforma electrónica TUEMPLO y participar en talleres de orientación y formación laboral que se transmitirán en las redes sociales oficiales del ministerio durante toda la semana.

Las delegaciones departamentales y las VUME, dieron orientación personalizada (presencial), mediante pre registro digital, en el que se le asignará hora, lugar y fecha en el que debe presentarse en [www.mingrabajo.gob.gt](http://www.mingrabajo.gob.gt) y las redes sociales oficiales.

Feria Nacional de Empleo para Jóvenes contó con

- 157 empresas oferentes, Oportunidades de empleo formal en el área de servicios administrativos, comercio, industria manufacturera, finanzas, banca, transporte, almacenamiento y otros
- 3,167 plazas disponibles y
- 3,481 participantes,

2. Feria de Empleo para Personas con Discapacidad – Ver acción prioritaria 8

3. Feria de Empleo para mujeres – El Servicio Nacional de Empleo, realiza diferentes acciones para promover la empleabilidad de las mujeres guatemaltecas, con herramientas electrónicas que ponen a disposición los servicios de orientación e intermediación laboral.

La feria de empleo se llevó a cabo en una modalidad híbrida, operada por una misma plataforma de intermediación laboral, con el fin de atender a la mayor cantidad de mujeres posible. De forma virtual en la página web <https://tuempleo.mintrabajo.gob.gt/>, así como participar en talleres de orientación laboral a cargo de los gestores del Servicio Nacional de Empleo (SNE) del MINTRAB y webinars con expertas en temas de empoderamiento femenino. De forma presencial, en las 22 oficinas del SNE, ubicadas en las delegaciones de las cabeceras departamentales, con asesoría sobre cómo crear su perfil en la plataforma TUEMPLO, desarrollarse en una entrevista de trabajo y fortalecer sus competencias laborales. Este evento

se desarrolló en el marco del El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

[Programa de Trabajo Temporal](#), durante el primer trimestre de 2021, gestionó oportunidades de trabajo en Canadá y Estados Unidos para 64 personas que se encuentran laborando en dichos países y en el proceso de gestión de 557 personas, las cuales viajarían entre junio y julio.

El Programa de Migración Laboral es implementado por el departamento de Movilidad Laboral, promueve la inclusión laboral de los guatemaltecos en el extranjero, vela por la protección y respeto de los derechos laborales de los trabajadores e igualdad de condiciones que los nacionales del país de destino.

#### **ACCIÓN PRIORITARIA 4. Sistema Nacional de Información Laboral integrado por el INE**

**Objetivo:** poner en marcha el Sistema de Evaluación y Monitoreo de PNED mediante la integración del INE, el Observatorio del Mercado Laboral (OML) del MINTRAB, el Observatorio del Empleo del INTECAP, tanques de pensamiento y otros.

#### **AVANCES**

No se identificaron avances para 2021

### **Eje 2. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO**

#### **OBJETIVO**

Promover que la fuerza laboral, en igualdad de oportunidades, cuente con un nivel adecuado de capacitación técnica y formación para brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo decente.

#### **RESULTADOS**

- 2.1 El país cuenta con capital humano con un nivel básico de desarrollo que permite llevar a cabo acciones de capacitación temática y formación profesional.
- 2.2 El país cuenta con un sistema que facilita la transición de la escuela al trabajo, el ingreso, y transiciones dentro de mercado laboral y productivo.
- 2.3 El Sistema Nacional de Formación Laboral ha logrado la cobertura, calidad y pertinencia que demanda la actividad económica, así como elevar la empleabilidad de la población trabajadora y las oportunidades de inserción al mercado laboral.
- 1.4 El país cuenta con mecanismos que promueven la empleabilidad de grupos vulnerables de la población.

## **ACCIÓN PRIORITARIA 5. Programa Nacional de formación para jóvenes en competencias transversales y específicas**

**Objetivo:** promover la formación de capital humano para el empleo en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) y las 10 familias ocupacionales seleccionadas por el MINEDUC para el fomento de la empleabilidad.

### **Avances 2021**

Durante la feria de empleo para jóvenes. De forma virtual, los usuarios participaron a través de la página web [www.tuempleo.gob.gt](http://www.tuempleo.gob.gt) y se conectaron a los diversos talleres de orientación laboral impartidos por expertos en administración de proyectos; innovación y emprendimiento; recursos humanos; estrategias digitales; servicio, relaciones públicas y etiqueta; así como por gestores del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

Para participar de forma presencial, los interesados realizaron un pre registro para obtener una cita con hora y fecha específica para su participación, lo cual permitió brindar una orientación individualizada.

**Programa Escuelas Taller.** Tiene como objetivo la formación laboral, a través de la filosofía de aprender haciendo. Está dirigido a la población comprendida entre los 15 a 29 años, que haya interrumpido sus estudios y se encuentre en situación de vulnerabilidad. En el primer semestre de 2021 hubo 38 alumnos en el Programa, de los cuales 18 se graduaron en junio. La Escuela Taller de Quetzaltenango inició el módulo de emprendimientos y habilidades blandas, en la Escuela Taller del municipio de Patzicía en el departamento de Chimaltenango, se realizaron campañas de reclutamiento para participantes e instructores y se definieron tres talleres: construcción, electricidad y agroecología, los cuales iniciarán en junio 2021.

El Proyecto Eurosocial de la Unión Europea informa que con relación al Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL), apoyará la creación de una Unidad Técnica encargada de su implementación y el diseño del catálogo de perfiles profesionales como elemento vertebrador del sistema; trabajará en coordinación con el nuevo programa de Empleo Digno de la Unión Europea. <https://eurosocial.eu/actualidad/nueva-fase-de-la-accion-de-apoyo-al-empleo-digno-en-guatemala/>

Campaña formativa sobre trabajo decente en el sector agrícola, impulsada por la Inspección General de Trabajo en coordinación con la Unidad de Comunicación Social del Ministerio y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo. Esta campaña incluye afiches, spots radiales en idioma Garífuna, Kaqchikel, K'iche', Mam y Q'eqchi', así como artes para redes sociales

## **ACCIÓN PRIORITARIA 6: Programa para el Fortalecimiento del Nivel del Diversificado**

**Objetivo:** promover la transición de la escuela al mundo del trabajo con carreras que siguen la línea de la Agenda de Desarrollo Territorial de Guatemala y de otros hitos vinculados con el desarrollo de la competitividad del país.

No se identificaron avances en 2021

#### **ACCIÓN PRIORITARIA 7: Programa Nacional de Becas e Incentivos**

**Objetivo:** impulsar el desarrollo de la empleabilidad de jóvenes de grupos vulnerables mediante el otorgamiento de becas e incentivos para la formación técnico profesional. Este programa cuenta con experiencias aplicadas por el MIDES.

#### **AVANCES 2021**

Al finalizar la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad el MINTRAB trasladó al Ministerio de Desarrollo una base de datos de 84 personas que manifestaron su interés en formar parte del Programa Beca Mi Primer Empleo, con el objeto de que continuaran el trámite correspondiente.

#### **ACCIÓN PRIORITARIA 8: Programa de Inclusión Social (Empléate Inclusivo)**

**Objetivo:** promover el desarrollo de la empleabilidad de la población en condiciones de discapacidad. Este proyecto ya cuenta con diseños y experiencias aplicadas por el MINTRAB.

#### **AVANCES 2021**

La Dirección General de Empleo en coordinación con la Sección del Trabajador con Discapacidad, organizó la primera feria de empleo para personas con discapacidad, para lo cual se realizaron alianzas estratégicas con el CONADI, CentraRSE, Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala y cámaras empresariales.

**Articulación con otros ministerios para generar oportunidades de empleo digno para personas con discapacidad**

**Ministerio de Gobernación (MINGOB)** – firma de carta de entendimiento en marzo 2021, para promover el desarrollo de las personas con discapacidad y su inclusión laboral en el MINGOB, a través de una colaboración Interinstitucional de sus programas y el Servicio Nacional de Empleo. Compromisos asumidos: a) MINTRAB brindará asesoría en la implementación del plan piloto de MINGOB para la inclusión de personas con discapacidad; b) pondrá a disposición de esa cartera la lista de usuarios con discapacidad del sector productivo en búsqueda de empleo, con el fin de identificar perfiles que cumplan con las aptitudes requeridas en los puestos de trabajo que en ese Ministerio.

**Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)** – firma carta de entendimiento en julio 2021, con los objetivos de a) lograr la laboral o pasantías para personas con discapacidad física; b) brindar asesoría en la readaptación, colocación y reubicación de dichas personas; c) evaluación de las instalaciones y áreas de trabajo en las cuales las personas con discapacidad física desarrollarán sus funciones; d) así como ejecutar acciones de sensibilización, capacitación en habilidades blandas y técnicas, en la inclusión laboral a través del programa “Empléate Inclusivo” del MINTRAB.



Además, el MINTRAB se compromete a identificar los perfiles del listado nacional de usuarios con discapacidad física del sector productivo, registrados en el Servicio Nacional de Empleo que cumplan con las aptitudes solicitadas en los puestos de trabajo que MCD requiera y designar a funcionarios de las dependencias correspondientes mediante una adecuada comunicación y coordinación técnica.

Presentación del plan de trabajo de CONADI, con la participación de la Dirección de Previsión Social, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). Durante el encuentro, el Director Departamental de Sololá, presentó el plan de trabajo a ejecutar en la Mesa Técnica de Empleo para personas con discapacidad, de la cual el ministerio forma parte.

**Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.** Se llevó a cabo de forma electrónica y presencial en las sedes departamentales del Ministerio de Trabajo, CONJUVE y CONADI, con atención especializada de personal capacitado en lenguaje de señas, programas digitales que facilitan el uso de la plataforma electrónica TU EMPLEO.

Participación de 618 usuarios, 57 empresas que pusieron a disposición 2,227 oportunidades de empleo formal y digno a nivel nacional. Lanzamiento de campaña de comunicación informativa sobre los derechos laborales de personas con discapacidad y se realizaron webinar dirigidas a empresas y población general.

Censo de personas con discapacidad que laboran en el Organismo Ejecutivo con el objetivo de evaluar la representatividad de personas de este grupo poblacional que trabajan en Gobierno, identificar oportunidades de empleo para este segmento poblacional y posteriormente iniciar el proceso de contratación con el acompañamiento técnico de la Sección de Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En el censo se tuvo información de 30 instituciones reportaron 1,743 trabajadores con algún tipo de discapacidad.

#### **ACCIÓN PRIORITARIA 9: Programa de Certificación por Competencias**

**Objetivo:** promover la certificación laboral en población con formación empírica y de migrantes retornados en el marco del SNFT. Este proyecto ya cuenta con diseños y experiencias aplicadas por INTECAP y la institución Fe y Alegría.

#### **AVANCES 2021**

El Sistema de Certificación de Competencias –SCC- tiene su base legal en el Acuerdo Ministerial 3751 de fecha 21 de diciembre de 2018. Tiene como propósito dar un reconocimiento formal de las competencias adquiridas, por medio de otorgar una acreditación ministerial de competencias vinculadas al área técnica ocupacional.

**Jornada de Certificación de Competencias** (octubre a diciembre de 2021). Con el objetivo de certificar experiencias y capacidades adquiridas en distintos oficios u ocupaciones esta jornada

fue dirigida a guatemaltecos residentes en Estados Unidos. Ofreció certificar más de 100 ocupaciones.

### EJE 3: ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS

#### OBJETIVO

Promover un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, basadas en el emprendimiento, la creación de empresas y el mejoramiento de las condiciones de los micro y pequeños empresarios y de los trabajadores por cuenta propia, para generar oportunidades de empleo decente y facilitarles una inserción favorable en el mercado de producción de bienes y servicios, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables de población.

#### RESULTADOS

**Resultado: 3.1** Se ha fortalecido el marco institucional vinculado con la promoción del desarrollo empresarial.

**Resultado 3.2** Se han mejorado las condiciones para el desarrollo de las empresas sostenibles en el ámbito rural, promoviendo condiciones para el desarrollo productivo agrícola y la diversificación económica.

**Resultado 3.3** Se han aumentado las capacidades productivas de las empresas y facilitado una incorporación exitosa y sostenible de las mypes al mercado de bienes y servicios.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 10: Programa Nacional de Apoyo a la Mipyme

**Objetivo:** promover el fortalecimiento de las Mipyme para propiciar la generación de nuevos empleos, con enfoque de cadenas de valor y de clúster estratégicos (acción prioritaria 1), con el apoyo de las PROMIPYME y de servicios financieros (fortalecimiento de la Mipyme).

#### AVANCES 2021

EL MINECO cuenta con un programa que fue iniciado en mayo de 2019 y finaliza en mayo 2022 “Centros de promoción de la Micro, pequeña y mediana Empresa (Promipyme)”. Son instancias donde se concretiza la alianza público privada-academia, con el propósito de acompañar a los empresarios y emprendedores de la Mimpyme, de tal forma que éstas sean más competitivas, dinamizadoras del mercado interno y que generen mayores y mejores empleos.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 11: Plan de Desarrollo Rural una Revolución Agropecuaria

**Objetivo:** promover empleo digno en las áreas rurales con la participación de asociaciones de productores y la implementación de planes de inversión productiva para el campo y de paquetes tecnológicos.

#### AVANCES

No reporta avances para 2021

#### ACCIÓN PRIORITARIA 12: Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento

**Objetivo:** promover la creación de empleo mediante la generación de emprendimientos, vinculándolos con el enfoque de clúster y cadenas de valor (MINECO-PRONACOM), en el marco de la Política Nacional de Emprendimiento.

#### AVANCES 2021

Actividades para apoyar a los emprendedores en todo el país: Semana Global de Emprendimiento 2021. El evento promueve talleres, capacitaciones y ferias. Además, análisis y discusiones de políticas públicas a favor de este sector productivo. (5 al 16 de noviembre del 2021).

La actividad es parte del Global Entrepreneurship Network (GEW). Por medio de esta actividad se escoge una semana para celebrar el emprendimiento en 150 países con más de 50 mil eventos en forma simultánea.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 13: Programa Nacional de compras estatales e inversiones intensivas en empleo

**Objetivo:** promover la creación de empleo mediante la facilitación e incremento en el acceso de las pyme a las compras públicas, promoviendo, además, programas de inversión intensivos en empleo para la generación de oportunidades laborales de grupos poblacionales prioritarios (jóvenes y adultos).

#### AVANCES

No se identificaron avances para 2021

### EJE 4. TRÁNSITO A LA FORMALIDAD

#### OBJETIVO

Facilitar el tránsito hacia la formalidad de unidades económicas y trabajadores que actualmente se encuentran en la economía informal, a efecto de lograr que los trabajadores se beneficien del acceso al empleo decente y las empresas aumenten su rentabilidad y sostenibilidad.

#### RESULTADOS

**Resultado 4.1.** Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre los beneficios de la formalización.

**Resultado 4.2** Aumentar la cobertura por el régimen de seguridad social de los trabajadores asalariados.

**Resultado 4.3** Promover y facilitar la incorporación de los trabajadores por cuenta propia al régimen de seguridad social.

**Resultado 4.4** Se han fortalecido los espacios de diálogo social tripartito y los mecanismos de fijación y ajuste de los salarios mínimos, orientados por una política nacional de salarios que garanticen su suficiencia y cumplimiento.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 14. Estrategia Nacional para la Formalización

**Objetivo:** generar las condiciones para la promoción de la formalización de las unidades económicas y los trabajadores de la economía informal a la economía formal, por medio de la integración de acciones vinculadas al incremento de la cobertura de la protección social, la facilitación de trámites administrativos, la simplificación tributaria, la formación profesional y de acciones dirigidas al incremento de la productividad, con la participación del Programa PROMIPYME.

#### AVANCES 2021

El MINTRAB produjo Videos informativos /tutoriales para facilitar la formalización.

- Videotutorial Sistema de autorización de Libro de Salarios
- Videotutorial Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo
- Videotutorial Registro electrónico de Reglamentos Interiores de Trabajo

#### ACCIÓN PRIORITARIA 15. Programa de fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo

**Objetivo:** fortalecer los mecanismos de inspección para una efectiva verificación del cumplimiento de la legalidad laboral.

#### Avance en 2021

Constancia de Buenas Prácticas Laborales -BPL- como incentivo para promover el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país. Al obtener la Constancia BPL, el empleador cuenta con un documento físico, que evidencia que cumple con lo establecido en el Código de Trabajo.

Doce empresas obtuvieron la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL) emitida por el MINTRAB. En respuesta a la primera convocatoria 142 empresas se registraron en la plataforma electrónica, 15 enviaron su solicitud. el ministerio emitió la constancia a 12 empresas, cinco de ellas con insignia especial por incluir a personas mayores de 60 años en sus equipos de trabajo. La Constancia BPL tiene vigencia de 1 año.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 16. Política Nacional de Salarios

**Objetivo:** generar las condiciones para que, con base al diálogo social tripartito, en el país se defina una política orientada a mejorar la estructura salarial de los trabajadores, entre otras cosas, por medio del fortalecimiento del diálogo social tripartito en materia de salario mínimo, garantizar el efectivo cumplimiento del salario mínimo tanto en la economía formal como informal, fortaleciendo la negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de diálogo más allá de los trabajadores de la economía formal.

#### AVANCES

No se registra avances en 2021. No se obtuvo otra información que la existente desde 2019 relativa a que se cuenta con un borrador de política que incorpora comentarios que han sido socializados con el sector empleador y trabajador previo a su aprobación.

## Obstáculos para la implementación de la PNED

Como se mencionó en el primer informe de monitoreo que se realizó en 2020, como parte del [Proyecto Promoviendo el Trabajo Decente para Todos](#), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social no ejecuta un seguimiento sistemático de la implementación de la PNED, porque no cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan establecer el logro de los resultados de los programas. La carencia de dicho sistema, que debió diseñarse durante 2018, es uno de los principales obstáculos puesto que si se contara con este habría información para orientar, modificar o dar continuidad a programas que mostraran avances e impacto significativo.

En el informe de monitoreo de 2020 referido, también se estableció la existencia de cinco Matrices de Marco Lógico (MML) para algunas de las acciones prioritarias de PNED, las cuales fueron desarrolladas con apoyo técnico de proyectos de cooperación en 2019; en 2021 no se cuenta con evidencia acerca de cómo estas MML han sido utilizadas para la implementación de los programas para los que fueron desarrolladas (Programa Nacional de Migración para el Desarrollo, Programa para el Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo, Programa Nacional de Formación para jóvenes en competencias transversales y específicas-SINAFOL, Programa Nacional de Compras Estatales e Inversiones Intensivas en Empleo y Estrategia Nacional para la Formalización). Se considera una limitación en el avance de la política que los esfuerzos desarrollados no tengan continuidad y no se utilicen.

El MINTRAB produce o publica alguna evidencia sobre acciones que desarrolla para el logro de los resultados de la PNED, sin embargo, como ha sucedido desde el lanzamiento de la misma en 2017 esta información aunque contiene algunos datos cuantitativos, al tratar de establecer avance resulta que únicamente se logra una descripción bastante general “por la falta de indicadores que permitan contrastar tal información y determinar en qué medida se está avanzando a partir del punto de inicio” como lo señala el informe de ASIES (Mayén, 2020). Se reitera por lo tanto que para tener un parámetro de medición es necesario establecer metas cuantificables y evitar los enunciados originalmente incluidos en la PNED que utilizan verbos como generar, fortalecer o impulsar pero no establece indicador de impacto y su temporalidad.

Las actividades que se reportan en este Segundo Informe de Monitoreo elaborado en el marco del [Proyecto Promoviendo el Trabajo Decente para Todos](#) se basan en información publicada por el MINTRAB en su página web [www.mintrabajo.gob.gt](http://www.mintrabajo.gob.gt), ésta se considera muy valiosa por ser la única con la que se cuenta, sin embargo no muestra un carácter

sistemático de seguimiento sino más bien puede establecerse por su redacción que su intención es más bien informativa.

Hasta la creación formal de la CONED en septiembre de 2021, aparentemente persistía la falta de coordinación estratégica entre los ministerios que tienen la responsabilidad de la implementación de la política.

Además de lo mencionado otro obstáculo identificado en 2021, es la falta de asignación de recursos financieros específicos para la implementación de los programas de PNED en el Presupuesto de los ministerios aprobado por el Congreso de la República para 2022.

## Consideraciones de las organizaciones destinatarias sobre el avance la implementación

La validación aportó importantes aspectos que provienen del ejercicio de reflexión que representantes de las organizaciones destinatarias del Proyecto hicieron en torno a los resultados que se presentan en este informe. Se resume en los siguientes puntos el aporte:

- Se evidencia falta de coordinación entre los ministerios, porque acciones que han realizado no reflejan su vinculación con la PNED. Por ejemplo, el MINEDUC trabajó certificando, en jornadas amplias, las competencias en el área extraescolar pero no se ve la articulación de este esfuerzo con la acción prioritaria correspondiente.
- La ausencia de un instrumento de monitoreo que permita reunir la información de acciones que realizan los ministerios responsables no permite hacer visibles las actividades o programas ejecutados, como lo señalado en el punto anterior.

Al respecto, otro ejemplo que puede resaltarse es el Acuerdo sobre el incremento de los salarios mínimos que debería ser parte de la política salarial que se menciona en la PNED, pero no se explicita como parte de la política salarial del gobierno.

- Algunas de las acciones presentadas en el informe reflejan cobertura limitada que más podría tomarse como las cifras de un pequeño proyecto de cooperación no como una acción del Estado para una política de alcance nacional.
- Es necesario realizar una divulgación de la PNED, dirigida a todos los funcionarios de los ministerios responsables de su implementación, debido a que aparentemente la mayoría no la conocen. Como resultado del desconocimiento se toman decisiones

que inciden en retrocesos de las acciones prioritarias de la PNED, por ejemplo, este año se redujo la asignación para becas en el presupuesto del MINEDUC.

- Con relación a la CONED se estima que solo podrán evidenciarse las bondades de esta Comisión, en la medida que a partir de su funcionamiento haya un impulso decidido y acelerado a la implementación de la PNED.

## Conclusiones

### **Sobre la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED)**

La oficialización de la Comisión de Empleo Digno (CONED) por medio del acuerdo gubernativo, es un avance formal significativo en la implementación de la Política de Empleo Digno (PNED), formaliza la coordinación interinstitucional para la realización de acciones técnicas que le competen a los ministerios que la integran. Además, el acuerdo gubernativo hace posible que la CONED pueda contar con apoyo técnico y financiero de cooperación internacional, que contribuya al cumplimiento de dichas responsabilidades, para las que hasta antes de su creación legal no contaba con recursos según lo dispuesto en la PNED.

### **Sobre las Acciones Prioritarias**

Con relación al [Eje 1. Generación de Empleo](#) se determinó que tres de cuatro que integran este eje quedaron con muy poca o sin ninguna atención:

No se encontró evidencia de un [Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno \(Acción Prioritaria 1\)](#) esta es una responsabilidad compartida con PRONACOM, únicamente se hace referencia en el primer Informe cuatrimestral de rendición de cuentas del MINTRAB sobre diseño de estrategias para impulsar la reactivación económica,

Considerando la cantidad de personas en situación de retorno, el [Programa Nacional para Migrantes \(Acción Prioritaria 2\)](#) que atiende a esta población, evidencia muy poca atención, lo cual sin duda alguna no está contribuyendo a ofrecer ningún incentivo para que las personas que retornan consideren permanecer en el país y no vuelvan traten de salir a pesar de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que presenta la migración irregular.

Persiste la falta de un sistema de evaluación y monitoreo, el cual constituye la Acción Prioritaria 4. Este es indispensable para el seguimiento de un instrumento de política de la importancia y alcance (nivel nacional) de la PNED; su carencia deja a los ministerios responsables sin una herramienta de orientación para la ejecución de programas y proyectos.

La [Acción Prioritaria 3, Programa para el fortalecimiento del servicio público de empleo](#) es la que desarrolló mayor cantidad y diversidad de actividades, según la información con la que se cuenta. Al examinar cada una de estas actividades (4); destaca la creación de

[Ventanillas Únicas de Empleo](#), así como las actividades que dentro de esta estrategia de atención desarrolla el MINTRAB. Asimismo, las [Ferias de empleo](#) también atendieron a distintos segmentos de la población, migrantes, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes. No obstante, se evidencia un alcance limitado. El programa de [Trabajo Temporal](#) evidencia poca cobertura teniendo en consideración la gran cantidad de personas que personas que migran en busca de trabajo.

El [Eje 2 Desarrollo del Capital Humano](#), conformado por cinco acciones prioritarias, evidencia atención en únicamente tres de estas:

El [Programa Nacional para jóvenes en competencias transversales y específicas \(Acción Prioritaria 5\)](#), a pesar de que su nombre indica que tiene alcance nacional cuenta únicamente con dos escuelas taller; otras actividades que se llevaron a cabo se limitaron a realizar webinarios, talleres de orientación laboral y de formación sobre trabajo decente. Contará con apoyo de cooperación internacional para crear una unidad técnica.

La [Acción Prioritaria 8, Programa de Inclusión Social \(Empléate Inclusivo\)](#), desarrolló durante 2021, varias actividades para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad. Dentro de estas actividades destaca la firma cartas de entendimiento con los Ministerios de Gobernación y de Cultura y Deportes para la inclusión de personas como pasantes en dichos ministerios, y realizó feria de empleo. El logro es limitado teniendo en cuenta que únicamente se coordinó con dos ministerios y aun no se cuenta con información sobre número de personas beneficiadas.

En octubre de 2021 el MINEDUC lanzó la Jornada de [Certificación de Competencias \(Acción Prioritaria 9\)](#), que finalizará en diciembre del mismo año. Fue dirigida únicamente a guatemaltecos residentes en Estados Unidos a pesar de que el objetivo de la misma indica que incluye a población con formación empírica y a migrantes retornados, lo cual denota que dicha jornada no se enmarca a cabalidad en lo dispuesto en la PNED.

En dos de las cinco acciones prioritarias no se encontró evidencia de que se hubieran generado actividades. La [Acción prioritaria 6 Programa para el Fortalecimiento del Nivel del Diversificado a cargo del MINEDUC](#) no recibió atención alguna y para la [Acción prioritaria 7, Programa Nacional de Becas e Incentivos](#), la única evidencia que se obtuvo indica que solamente se elaboró una lista de personas interesadas en la Beca mi primer empleo, que está a cargo del MINDES.

El [Eje 3 Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas](#), contiene cuatro acciones prioritarias. El [Programa de Apoyo a la Mipyme \(Acción Prioritaria 10\)](#) únicamente evidencia únicamente la existencia del Programa de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa (Promipyme) que desarrolla el MINECO (2019 a 2022), pero no fue posible conocer que acciones realizó.

Las otras tres acciones prioritarias dentro de este Eje no fueron atendidas durante el 2021, una de estas es la [Acción Prioritaria 11 Plan de Desarrollo Rural una Revolución](#)



**Agropecuaria.** No se logró obtener información sobre el Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento, que debería ser ejecutado por MINECO. Únicamente existe referencia a la participación de dicho ministerio en una actividad que apoya a emprendedores, la cual forma parte de una red global que celebra el emprendimiento durante una semana. Es decir, no se evidencia actividades de carácter sustantivo. Por último, dentro de este Eje 3, el **Programa Nacional de compras estatales e inversiones intensivas en empleo (Acción Prioritaria 13)**, a pesar que cuenta con una MML elaborada con apoyo técnico en 2019 no se identificó información que evidencie la realización de alguna de las actividades previstas en dicha matriz.

Tres acciones prioritarias están incluidas en el **Eje 4 Tránsito a la Formalidad**; dos de estas reportan actividades, la Acción Prioritaria 14 que consiste en **la Estrategia Nacional para la Formalización**, dentro de la cual el MINTRAB se limitó a producir tres videos tutoriales para facilitar la formalización. La otra es el **Programa de Fortalecimiento de la Inspección General del Trabajo**, cuyo objetivo es fortalecer a la IGT para verificar el cumplimiento de la legalidad laboral, promovió dicho cumplimiento por medio del otorgamiento de una Constancia de Buenas Prácticas Laborales a emprendedores que cumplen con lo establecido en Código de Trabajo.

La **Política Nacional de Salario (Acción Prioritaria 16)** permaneció estancada, la única información que se obtuvo fue la reportada en el informe de monitoreo que presentó el Proyecto Promoviendo el Trabajo decente para todos en 2020 y que indica que existe un borrador que fue socializado con el sector empleador y con el sector de trabajadores.

Cabe señalar, que durante 2021 los avances que se identificaron son aún más limitados que los que se identificaron en el informe de Monitoreo de 2020, y como se indicó “no se corresponden con la relevancia y la urgencia de promover oportunidades de trabajo decente”. A pesar de que son cuatro los ministerios responsables las actividades que se identificaron en información publicada fueron desarrolladas principalmente por el MINTRAB; si es que desarrollaron alguna, los Ministerios de Educación, Economía y Desarrollo, no publicaron actividades vinculadas a la PNED.

### **Conclusiones generales sobre avances y acciones ejecutadas en el 2021**

Los avances identificados en el seguimiento realizado durante 2021 son más limitados que los reportados en el informe de Monitoreo de 2020, y de manera similar a lo indicado entonces “las acciones no se corresponden con la relevancia y la urgencia de promover oportunidades de trabajo decente”.

Acciones de carácter técnico apoyadas por cooperación internacional desde 2019, no tuvieron continuidad, lo que evidencia falta de interés para aprovechar efectivamente el esfuerzo y financiamiento recibido.

A pesar de que son cuatro los ministerios responsables las actividades que se identificaron en información publicada fueron desarrolladas principalmente por el MINTRAB; el

Ministerio de Educación realizó solo una actividad “Jornada de certificación de competencias” para migrantes -tres meses del año-; Ministerios de Economía y Desarrollo, no publicaron actividades vinculadas a la PNED.

## Recomendaciones

Para superar algunos de los obstáculos en la implementación de la Política Nacional de Empleo Digno se recomienda:

- Luego de emitido acuerdo gubernativo que oficializa a la CONED y de contar con el apoyo técnico y recursos de cooperación para el funcionamiento de la MTI, es indispensable que en adelante y en cumplimiento de sus funciones esta mesa “defina planes de acción quinquenales” como quedó establecido en el documento de la PNED (MINTRAB 2017a, pág. 42).
- Desarrollar y poner en marcha los programas y proyectos de carácter sustantivo que se encuentran en la PNED y diseñar otros que respondan a los problemas que se acrecentaron debido a la pandemia por la COVID-19 y las vulnerabilidades ambientales.

Revisar y tomar en consideración las sugerencias que instancias técnicas como el [Proyecto Promoviendo el Trabajo decente para todos](#), proponen para superar el limitado alcance que los actuales programas presentan. Entre estas, se considera que son de mayor urgencia las siguientes:

- Incluir en el presupuesto anual de los Ministerios responsables la asignación de fondos suficientes, basada en el cálculo de costos para la implementación de la política, destinados específicamente para lograr un verdadero avance en los resultados para cada uno de los Ejes del PNED.
- Diseñar y poner en marcha de inmediato, el Sistema de Monitoreo y Evaluación que permita medir los resultados de los programas y proyectos existentes así como de nuevos programas. Los indicadores deberán evidenciar enfoque de género, etnicidad y grupos de edad.

## Referencias

*Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED)*. Acuerdo Gubernativo n. ° 178-2021, publicado en el Diario de Centro América el 13 de septiembre de 2021. Guatemala. En <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2021/10/AG-178-2021.pdf>

*Ley de Acceso a la Información Pública*. Decreto n.° 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Publicado en el Diario de Centro América n.° 45, tomo CCLXXXV, p 1, 23 de octubre de 2008.

Mayén, Guisela (2021). *Primer Informe de Monitoreo de la Implementación de la Política de Empleo Digno (PNED) 2017-2032*. Guatemala: ASIES

MINTRAB (2017). *Política de Empleo Digno. 2017 - 2032 Crecimiento Económico Sostenible*. En [https://www.mintrabajo.gob.gt/images/ejes/PNED\\_2017\\_2032.pdf](https://www.mintrabajo.gob.gt/images/ejes/PNED_2017_2032.pdf)

MINTRAB (2019). *Estrategia de Política Nacional de Empleo Digno*. Guatemala: autor

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- (2021). *Plan Operativo Anual 2021*. En [https://uip.mintrabajo.gob.gt/images/Decreto-57-2008/2021/Numneral\\_5/PEI-POA-POM\\_MINTRAB\\_2021.pdf](https://uip.mintrabajo.gob.gt/images/Decreto-57-2008/2021/Numneral_5/PEI-POA-POM_MINTRAB_2021.pdf)

MINTRAB (2021). *Rendición de Cuentas. Primer Cuatrimestre 2021*. En <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nosotros/rendicion-de-cuentas>